



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

9 de junio de 1997

Núm. 152

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000009	Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados por el que se amplía el plazo, hasta el 30 de junio de 1997, para que la Subcomisión de estudio sobre los sistemas privados de previsión social, creada en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, finalice sus trabajos.....	2
-------------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000003	Comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación	2
-------------------	---	---

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000009

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, ampliar, hasta el próximo día 30 de junio, el plazo para que la Subcomisión de estudio sobre los sistemas

privados de previsión social (núm. expte. 154/000009), creada en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, finalice sus trabajos.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(200) Comunicación del Gobierno.

AUTOR: Gobierno.

Comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación.

Acuerdo:

Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno conforme al artículo 196 del Reglamento, trasladar a los Grupos Parlamentarios y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOLICITANDO UN DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN

Finalizado el primer año desde la formación del nuevo Gobierno, considera éste oportuno solicitar a la Cámara la celebración del debate de política general en tor-

no al estado de la Nación. La celebración de este debate es un exponente más de la normalidad democrática que vive nuestra sociedad y manifestación del deseo del Gobierno de situar en sede parlamentaria las cuestiones que suscitan interés en los ciudadanos.

La proyección exterior de España y los compromisos adquiridos en el seno de la Unión Europea por nuestro país constituyen la primera referencia del debate. La actividad del Gobierno en estos meses ha estado dirigida a establecer las condiciones necesarias para la incorporación de España a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

En las próximas semanas dos importantes encuentros internacionales, la reunión de la Conferencia Intergubernamental de Jefes de Estado y de Gobierno y la cumbre de la Alianza Atlántica que tendrá lugar en Madrid, definirán la evolución de las instituciones de la Unión Europea y de la estructura de seguridad occidental para los próximos años.

España se encuentra, en consecuencia, en un momento crucial y pleno de posibilidades. Se nos presenta la oportunidad de participar activamente en todos los acontecimientos relevantes que configurarán el futuro de Europa. De nuestra capacidad para encontrar posiciones sólidas ampliamente respaldadas por la sociedad española, dependerán los resultados finalmente obtenidos. Es un momento para el diálogo sincero, para la búsqueda de acuerdos y posiciones comunes. Es un momento en que la estabilidad política, siempre benéfica, adquiere una especial importancia.

El asegurar el acceso de España a la Unión Económica y Monetaria, así como el convencimiento del Gobierno de la necesidad de una transformación de la sociedad española justifica que se acometan reformas en prácticamente todas las áreas de la vida económica. Se trata, en muchos casos, de reformas parcialmente iniciadas en anteriores legislaturas, que se han intensificado o completado en los últimos meses.

La recuperación económica ha sido fuertemente impulsada por un conjunto de medidas legislativas, administrativas y de gestión que han contado tanto con los apoyos parlamentarios suficientes, como con la disposición favorable de los agentes sociales. La política económica del Gobierno ha hecho posible entrar en una senda de estabilidad y confianza cuyos resultados resultan ya palpables.

En pocos meses, se han alcanzado tasas de inflación desconocidas, tipos de interés similares a los del resto de países europeos y un clima inversor muy favorable. Singular importancia tiene, por la trascendencia social de este problema, la reducción del desempleo que ha tenido lugar en este tiempo. Intensificar la creación de empleo estable es sin duda el principal objetivo hacia el que se dirige y por el que continuará luchando la política económica del Gobierno.

La madurez de las organizaciones sociales que vertebran nuestro país se ha manifestado en el clima de diálogo social del último año. Dentro de las lógicas y necesarias discrepancias sobre el modo de llevar a cabo las reformas estructurales, los agentes sociales han demostrado ser conscientes del importante momento en el que España se encuentra.

Entre otros, el Acuerdo sobre Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, como aplicación de los compromisos asumidos en el Pacto de Toledo, y el Acuerdo por la Estabilidad del Empleo que permite mejorar las condiciones laborales, reforzando al mismo tiempo la negociación colectiva, son, por su incidencia social, dos logros de gran valor político. Ambos están recibiendo un amplio respaldo de los grupos parlamentarios representados en la Cámara y la mejor valoración de los españoles.

Ha sido deseo del Gobierno que las administraciones públicas, y en concreto, la Administración General del Estado, no fueran ajenas a las rápidas transformaciones que se han operado en este período. Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, aprobadas por las Cortes, son la más nítida plasmación de la política del Gobierno para este año, y constituyen la expresión de su compromiso de instaurar una política de austeridad en todos los niveles de la Administración, que permita mantener y mejorar los programas que sostienen nuestra sociedad del bienestar. En un escenario de fuerte reducción del déficit esos programas sociales no sólo no se han reducido sino que han aumentado en cuantía y efectividad.

Las actuaciones en el área educativa han estado dirigidas a mejorar la calidad y hacer posible la libre elección de centro, a la vez que se garantiza el acceso a la educación gratuita. También se ha trabajado intensamente en la consolidación de otro de los pilares del bienestar social, el Sistema Nacional de Salud, mediante la paulatina introducción de mejoras en la gestión a la vez que se daba apoyo e impulso a los trabajos desarrollados en la Subcomisión creada al efecto en el Congreso.

El mejorar la calidad de los servicios y, al tiempo, reducir los gastos públicos, evitando así la necesidad de aumentar los ingresos, es el objetivo con el que se han pro-

yectado un conjunto de medidas de reforma de la Administración a desarrollar a lo largo de la Legislatura. La inmediata reorganización y reducción de los Departamentos Ministeriales, ya anunciadas en el Debate de Inversión, fueron seguidas de un conjunto de reformas orgánicas dirigidas a reestructurar y racionalizar la Administración General del Estado. Se trata de transformar la Administración en un instrumento austero, transparente y eficaz, capaz de atender las demandas de una sociedad moderna y plural que exige respuestas rápidas y eficientes.

En este camino, la aprobación de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Administración del Estado ha supuesto un paso trascendental para la modernización y racionalización de la Administración Pública.

En el ámbito autonómico, los esfuerzos del Gobierno se han dirigido hacia dos objetivos, tal y como quedó ampliamente reflejado en el debate sobre el Estado de las Autonomías celebrado en el Senado el pasado mes de marzo. En primer lugar, culminar el Pacto Autonómico, suscrito en 1992 entre los grupos parlamentarios más representativos, con el fin de completar el proceso de traspasos de competencias, según el modelo previsto en la Constitución y los Estatutos de Autonomía. En estos primeros meses, además, se han reformado los Estatutos de Autonomía de Aragón y Canarias, y ha sido aprobada por el Pleno del Congreso la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

En segundo término, dotar de una financiación adecuada a las Comunidades Autónomas implicándolas en los esfuerzos para alcanzar la convergencia, en el ámbito de la más estricta solidaridad interregional y mediante una adecuada corresponsabilidad fiscal.

El nuevo modelo de financiación acordado para las Comunidades Autónomas de régimen común, cumple fielmente estos objetivos. El reciente acuerdo para la renovación del Concierto Económico con el País Vasco, la próxima actualización del régimen fiscal navarro y el efectivo desarrollo del régimen Económico Fiscal de Canarias completarán el esquema de financiación y dotarán de la necesaria estabilidad a todas las Administraciones Públicas españolas.

Como plasmación concreta del impulso del Gobierno a su programa político y de inversión, se ha remitido a las Cámaras un amplio conjunto de textos legales en los que se afronta la modernización de España, la creación de empleo, la consolidación de los sistemas de bienestar, las reformas estructurales y el sometimiento pleno de la acción de Gobierno al control jurisdiccional. La próxima aprobación por las Cortes Generales del proyecto de Ley de Gobierno completará el desarrollo legal de una institución básica en nuestro ordenamiento constitucional.

Singular importancia tiene el conjunto de iniciativas legales destinadas a la preservación y mejora del medio ambiente, objetivo por el que este Gobierno apuesta decididamente.

Para concluir, esta comunicación no puede omitir la mención a la política seguida contra el terrorismo en este período. Junto a la decidida cooperación de terceros países, es preciso destacar que la creciente actividad social en rechazo de los actos terroristas es el principal valor

político a conservar entre todos, todo lo cual facilita el éxito de la labor policial.

Los próximos meses van a marcar de forma decisiva el futuro de nuestro país. El Gobierno acude a este Debate del estado de la Nación con el propósito de hacer balance de la

situación política general, y de seguir sumando esfuerzos con todos los grupos parlamentarios. Por ello, solicita su apoyo para que las lógicas diferencias existentes sean un elemento enriquecedor del debate y permitan aprovechar con plenitud las oportunidades que España tiene ante sí.